

LICINIO SILVANO, PATRONO DE BADALONA*

The author submits his opinion that the *Licinius Silvanus* honoured with the patronate of *Baetulo* may yet be identified with the prefect of the *ora Laictana*, a provincial man, better than with his son, the consul of 106 A. C.

Como sabemos por una tabla de bronce que publicó hace unos cuarenta años Serra Ráfols¹ y luego estudié yo en 1939², los de Badalona otorgaron el patronato de la ciudad, con pacto de hospitalidad para él y sus hijos, a Quinto Licinio Silvano Graniano, un caballero oriundo probablemente de Tarragona. El título tiene una fecha exacta: 8 de junio del 98. Ese es un momento de especial importancia para esa región de la España Citerior o Tarraconense. El emperador Trajano ha sido elevado por la influencia de un tarraconense, Licinio Sura (el del Arco de Bará), y muchos amigos son atraídos a la capital y colocados en altos cargos de la corte y de la administración del Imperio.

Que la familia de nuestro Licinio estuviera emparentada con la del poderoso Licinio Sura, no consta³, pero, en todo caso, sí sabemos que la familia del Licinio patrono de Badalona fue promovida a altos cargos en esta época de la prianza de Licinio Sura.

No tenemos seguridad para poder identificar exactamente nuestro Quinto Licinio Silvano Graniano, pues hay dos personajes del mismo nombre, un padre y un hijo, y quizá un supuesto tercero, que sería el nieto. Este último sería el que aparece honrado en una lápida de Ba-

* Texto leído en el *VII Symposium de Prehistoria Peninsular* (Badalona, mayo de 1973).

¹ Sierra Ráfols, *Bulletl dels Museus d'Art de Barcelona*, 1934, p. 334.

² A. d'Ors, «Sobre la 'tabula patronatus' de Badalona», *EMERITA* 1939, p. 156.

³ No se conocen parientes absolutamente ciertos de Licinio Sura (Syme, *Tacitus*, pp. 35, 606 y 791), pero es posible ver un parentesco, al menos lejano, entre todos los Licinios de esa zona tarraconense. Licinio Sura debió de morir hacia el año 108, es decir, unos diez años después de la fecha de nuestra tabla, cuando la familia de los Licinios Silvanos debía de haberse trasladado ya a Roma.

Badalona¹ con un nombre más completo, como Quinto, hijo de Quinto, Liciano Silvano Graniano Quadronio Próculo. Debemos pensar, en todo caso, en un descendiente y no en un ascendiente de los otros. Este personaje, del que no sabemos nada más, aparece en la mencionada inscripción de Badalona con dos cargos en su carrera: *tresuir monetalis* y tribuno militar de la legión VI *Victrix Pia Fidelis*. Esa legión era la única que se hallaba en España cuando Galba accedió al poder en junio del 68, pero un año después, o poco más, fue trasladada al frente del Rhin², de donde no regresaría ya nunca a España. Es lo más probable, pues, que nuestro personaje sirviera en ella cuando se hallaba ya en Germania. La lápida de Badalona nos lo presenta con dos cargos típicos de un joven senatorial de brillante porvenir y por eso no parecía haber dificultad para identificar a este joven honrado en Badalona con el segundo Quinto, hijo de Quinto, Licinio Silvano Graniano, conocido por otros testimonios³, aunque, a decir verdad, sin el complemento de los dos cognombres «Quadronio Próculo» del título de Badalona. En algunas fuentes literarias cristianas se alude a él con el nombre corrompido de «Serenio» Graniano o formas similares⁴.

Este segundo Licinio, también senatorial, fue cónsul sufecto en el año 106⁵, y luego fue procónsul de la provincia senatorial de Asia, en una fecha que podemos colocar con cierta probabilidad en los primeros años veinte del siglo II⁶. Como decimos, aparte la diferencia en la lista de cognombres, no parecía haber dificultad en empalmar la carrera del joven de la inscripción de Badalona con la del cónsul sufecto del 106. Retrotrayéndonos en los cargos, no encontramos dificultad para que hubiese obtenido la pretura y la cuestura en los primeros años del siglo II, y el tribunado de la legión de Germania y el brillante vigintivirato poco antes de terminar el siglo I. Podríamos calcular,

¹ CIL II 4609 = ILS 1028.

² Tac., *Hist.* IV 68,4. El año 69-70.

³ CIL X 5670, XVI 52 y 160; *Fasti fer. Lat., Inscr. It.* XIII 1, 154 s. y 158; SEG XVII 493.

⁴ Vid. *Prosop. Imp. Rom.* V 1 n. 247. Se trata de referencias a un rescripto de Adriano sobre el trato a los Cristianos. El nombre de Silvano parece evitado, quizá por la resonancia pagana.

⁵ Como colega de Lucio Minicio Natalis, del 14 jul. al 11 ag. Cf. Degrassi, *I fasti consolari*, 1952, p. 32. Degrassi le atribuye los cognombres de Quadronio Próculo, por identificarlo con el de la mencionada inscripción de Badalona (supra n. 1). Sobre Natalis vid A. Balil, *Cuadernos de Arqueología e Historia de la ciudad* 1964, p. 173.

⁶ Entre el 121 y el 123 d. C.

pues, que este Licinio senatorial habría nacido a mediados de la década de los años sesenta.

Pero este empalme, que se venía aceptando sin crítica, ha sido desmontado por una hipótesis de Pflaum¹. Según Pflaum², siendo este Licinio II el primero de su familia que consta alcanzó el rango senatorial, resulta poco probable que empezara su carrera por un cargo de vigintivirato, honor que se reservaba ordinariamente a personas de mayor alcurnia. Así, el joven de la lápida de Badalona tendría que ser un hijo de un ya senatorial: por tanto, un Licinio III. Había todavía un indicio, según Pflaum, en favor de este desdoblamiento. No el simple hecho de que el personaje honrado en la lápida de Badalona presente dos cognombres más que Licinio II, es decir, los de Quadronio y Próculo, sino el que el apellido *Quadronius* se encuentre también en el nombre de un hijo de *Lucius Minicius Natalis*³, el colega de Licinio II en el consulado sufecto del 106. Esta coincidencia probaría cierto parentesco entre las dos familias de los cónsules colegas⁴, pero Pflaum insinúa un cierto paralelismo entre los nombres de los respectivos hijos de ambos colegas en el consulado.

Este desdoblamiento de personalidad entre Licinio II, el cónsul del 106, y el Licinio III de la lápida de Badalona, ha sido aceptado por la autoridad de Sir Ronald Syme⁵ y ha pasado a la *Prosopografía del Imperio Romano*⁶. Es previsible que ahora nadie pondrá en duda este desdoblamiento.

A pesar de esto, no me parece evidente. La razón de Pflaum quizá no sea decisiva, si tenemos en cuenta el favor excepcional de que gozan estas familias tarraconenses desde Galba⁷. En todo caso, el cónsul del

¹ H. G. Pflaum, «La part prise par les chevaliers romains originaires d'Espagne à l'administration impériale», *Les empereurs romains d'Espagne* (Colloques internationaux del CNRS 1964), París 1965, pp. 8-121.

² Pflaum, ob. cit., p. 90.

³ *CIL* XIV 3599 = *ILS* 1061.

⁴ Groag, *RE* XIII 459, Syme, *Harvard Studies* 1969, p. 233 y Balil (cit. supra p. anterior, n. 5), p. 182.

⁵ Syme, *loc. cit.* n. anterior.

⁶ Leiva Petersen, *PIR* V 1. Distingue tres números: el cónsul del 106 (n. 247), el padre del anterior (n. 248) y Quadronio Próculo, hijo del primero (n. 249). Groag (cit., n. 13) distingue (antes de conocerse la tabla de patronato de Badalona) dos: el padre (n. 158) y el hijo, Licinio Silvano Quadronio Próculo, cónsul del 106 (n. 159). También Degraffi (cit. supra, p. anterior, n. 5) identificaba el cónsul con Quadronio Próculo, y Balil (cit. supra, p. anterior, n. 5), p. 179 n. 67.

⁷ Vid. Syme, *Tacitus*, p. 592, y en *Harvard Studies* 1969, p. 228. También W. Eck, *Senatoren von Vespasian bis Hadrian*, 1970, pp. 22 y 170. Este favoritismo por los hispanos hubo de intensificarse bajo Trajano.

106 debió de alejarse del ambiente de su provincia de origen, destinado como estuvo luego en Asia, y no se explica bien por qué razón un hijo suyo, de brillante carrera y alejado también, en Germania, había de aparecer honrado en una lápida de Badalona.

Además, si colocamos a nuestro Licinio como tributo militar alrededor del año 100, según se admite, debía de tener entonces casi treinta años, y resultaría un muy temprano hijo del cónsul del 106, que debía de tener pocos más de cuarenta en aquel mismo momento. Quizá no habría una imposibilidad absoluta, si corregimos estas edades para distanciarlas algo más, pero no deja de ser forzado, en tanto la separación de al menos seis años entre el tribunado militar y el consulado suffecto puede corresponder al curso normal de un senatorial de carrera brillante.

Estas dificultades me parecen más graves que la de Pflaum para dar el vigintivirato a un nuevo senatorial. Por ello, me atrevería a mantener todavía una interrogación acerca de la identificación o no del tribuno militar de Germania con el cónsul del 106, dejando abierta la posibilidad de que la lápida de Badalona se refiera al joven que iba a ser cónsul el 106, y no a un hijo de éste.

Pero queda el primer Quinto Licinio, hijo de un Marco y no de un Quinto, que presenta una carrera ecuestre y no senatorial. No se duda en ver en él al Quinto padre del Licinio cónsul del 106.

Es posible que este Licinio I acabara sus días en Roma, donde había de brillar su hijo como senatorial, pero su carrera es claramente provincial. La conocemos por unas lápidas de Tarragona¹, y es muy probable que él hubiera nacido en aquella ciudad².

Se nos presenta como *procurator* de Augusto, y se ha pensado que fue, efectivamente, gobernador de la Hispania Citerior³, pero también aquí suprime Pflaum⁴ esta posibilidad, por considerar que ese gobierno, con su rango ducenario era excesivo para nuestro Licinio I, y que debería tratarse de una procuratela indeterminada, como ya había insinuado Barbieri⁵, que Licinio I habría ocupado hacia el año 70.

Aparece también este Licinio I como flamen de la provincia Citerior, en unión con su mujer *Baebia Galla*, también flamínica. Este cargo

¹ CIL II 4225 y 4226 = ILS 2714 y 2714 a.

² Vid. Syme, *Harvard Studies* 1969, pp. 228 y 233. Nuestro Licinio padre pertenece a la tribu Galeria, que es la de Tarragona.

³ L. Harmand (op. cit. infra p. 73, n. 4), p. 209 y 303 a.

⁴ Pflaum, ob. cit., p. 90.

⁵ G. Barbieri, *RIFIC*. 1942, p. 268.

debió de tenerlo al final de su carrera ecuestre¹, y concretamente después de su prefectura de la costa Layetana, es decir, la costa que va de Barcelona a Mataró, incluyendo, por lo tanto, Badalona.

El problema que se nos presenta, a efectos de identificar el patrono de Badalona, es el de decidir entre Licinio I, prefecto de la costa Layetana, y su hijo Licinio II, cónsul del 106, ya que, en todo caso, quedaría excluido el supuesto Licinio III, nieto del primero e hijo del segundo.

El primer editor de la tabla, Serra Ráfols², consideró que el elegido patrono por Badalona era el cónsul del 106, el más conocido de la familia, pero no se explicaba la relación que podía mantener con la ciudad de Badalona. En mi estudio de la tabla me planteaba la duda y, sin gran seguridad, que creo no podemos tener, me inclinaba por dar el patronato de Badalona al padre, y no al hijo³.

Esta atribución fue mantenida luego, sin nueva discusión, en dos tesis francesas contemporáneas, la de Harmand⁴ sobre el patronato municipal y la de Étienne⁵ sobre el culto al emperador en Hispania. Pero ha sido rechazada después por Pflaum⁶, para quien el patrono del año 98 fue el mismo cónsul del 106, y no su padre. Según él, nada más natural que un patronato en Badalona para este senatorial que habría desempeñado ya la pretura en Roma antes del año de su patronato, y cuya brillante carrera se podía prever. También aquí la hipótesis de Pflaum ha sido aceptada, sin más discusión, por Syme⁷ y por la *Prosopografía*⁸, y parece que no va a ser puesta en duda.

Y, sin embargo, también aquí, o mejor, aún más aquí que en lo de desdoblarse un Licinio III, no pasamos de una mera hipótesis. No veo, en efecto, nada que favorezca la atribución de un patronato de Badalona a un joven senatorial de brillantes promesas, y ausente, y no a su padre,

¹ El flaminato debe ponerse después de los cargos ecuestres, como es lo ordinario. Cf. J. Deininger, *Die Provinziallandtage der römischen Kaiserzeit*, 1965, pp. 124 s. y 152; Pflaum, p. 92; Syme, *Harvard Studies* 1969, p. 228 n. 97. También el prefecto de la ora marítima Layetana de *CIL* II 4217 consta como flamen de la Tarraconense.

² Cf. supra p. 69, n. 1.

³ Cf. supra p. 69, n. 2.

⁴ I. Harmand, *Le patronat sur les collectivités publiques des origines au Bas-Empire*, París 1957, p. 303, cf. p. 209.

⁵ R. Étienne, *Le culte impérial dans la Péninsule Ibérique d'Auguste a Dioclétien*, París 1958, p. 133 s.

⁶ Pflaum, ob. cit., p. 90.

⁷ Syme, *Harvard Studies* 1969, pp. 228 y 233.

⁸ Cit. supra, p. 71, n. 6.

un conspicuo hombre de provincia, que había sido prefecto de la costa Layetana, a la que pertenecía precisamente Badalona.

Mi posición ante este problema, aunque con muchas menos probabilidades de aceptación que hace un tercio de siglo, no ha variado. La atribución me sigue pareciendo incierta¹, pero más probable a favor del padre que del hijo. Sigo creyendo probable que los de Badalona honraran con el título de patrono de la ciudad al tarraconense Quinto Licinio Silvano Graniano, antiguo prefecto de su costa, quien, tras recibir el honor del flaminato provincial, se habría trasladado a Roma, donde su hijo había de tener una carrera brillante. De las dos lápidas de Tarragona en honor de este Licinio I², una de ellas está dedicada por la misma Provincia Citerior y la otra por un Cayo Terencio Phileto «con domicilio en Roma». Ambas presentan el curso ecuestre completo, sin mencionar, naturalmente, el posible patronato de Badalona, que no interesaba en Tarragona. Ambas pudieron dedicarse a Licinio I en el momento en que éste se había trasladado ya a la Urbe, y el domicilio del segundo dedicante parece ser un indicio a favor de esta hipótesis. Es posible que este mismo Licinio I llegara en Roma a ser elevado por Trajano al rango senatorial, habida cuenta del predicamento que los Licinios y otros tarraconenses gozaban en ese momento gracias al favor del poderoso Licinio Sura³. Sabemos que Trajano elevó al rango senatorial a varias personas y, entre ellas, a un Cayo Licinio Marino Voconio Romano⁴, que, como nuestro Licinio I, quizá pariente, había sido flamen de la provincia Citerior. Y si admitimos esta gracia especial, no habría que rechazar la posibilidad de que Licinio II hubiera obtenido sin más miramientos el vigintivirato, que Pflaum sólo cree posible en la siguiente generación, en el supuesto Licinio III, hijo del cónsul. De ser posible nuestra hipótesis, la lápida honorífica de Badalona no sería muy posterior a la tabla de patronato del 98; correspondería al momento en que el hijo del patrono de Badalona, desempeñado ya el vigintivirato, habría obtenido el cargo de tribuno de la legión VI *Victrix*, que se hallaba en Germania. En este momento, alrededor del año 100, el patrono de Badalona tendría unos sesenta y cinco años y su hijo más de treinta. Aunque la familia residía ya en Roma desde hacía algún tiempo la rela-

¹ Eck (cit. supra, p. 71, n. 7), p. 226, n. 476 deja sin determinar quién sea el patrono de Badalona.

² Cf. supra, p. 72, n. 1.

³ Cf. supra, p. 71, n. 7.

⁴ Plin., *Epist.* II 13,4. Cf. Eck (cit. supra, p. 71, n. 7), p. 187.

ción con la Tarraconense y concretamente con Badalona, ciudad de la costa Layetana, se habría mantenido lo bastante viva para que los de aquella ciudad no dejaran de aprovechar las ocasiones de honrarla.

Repito, sin embargo, que si esta hipótesis más de hace años todavía me parece válida, sin embargo, es poco probable que sea aceptada, pues la hipótesis contraria, de atribuir el patronato a Licinio II, cónsul el 106, y la lápida honorífica a un Licinio III, nieto del prefecto de la costa Layetana, parece tener asegurada su general aceptación por la gran autoridad científica de los que hoy la mantienen.

A. D'ORS